

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la Provincia.	
año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos los cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 1 peseta, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio en documento oficial que se inserte, declarado de pago dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de "Asa provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil por oficio, exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo anuncio de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN OFICIAL como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tiene derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el Oficio de remisión del original los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se h'ya un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada Bimestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 4.576

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Municipal Permanente durante el tercer trimestre del año 1949.

(Continuación: Véase B. O. núm. 274)

—Autorizar a D. Angel López Borraz para construir edificio de dos plantas en calle de la Rebojería, 26, y a D. Miguel Ferrero Jarque en parcelación Torre de Blasco, 24.

—Desestimar la petición de licencia de obras interesada por don Jesús Dominguez Herrero para construir edificio en Paseo de General Mola, sin número.

—Denegar el recurso de reposición formulado por D. Pedro Taboada, D. Melchor Lasierra Puroy y otros firmantes, en calidad de condueños de la casa número 9 de la Avenida de Calvo Sotelo, contra acuerdo adoptado por esta Comisión Municipal Permanente, denegándoles su reclamación respec-

to a que fuese anulado desde su iniciación el expediente tramitado para el establecimiento de la industria editorial "Heraldo de Aragón", S. A., en una tienda de la mencionada finca.

—Autorizar a D. Manuel Andréu Ferrer para instalar, con carácter provisional, un motor de gasolina en la sillería sita en la calle de San Pablo, 106.

—Realizar las obras de cerramiento de la parte baja del Parque de Primo de Rivera con doble seto, según propone el señor Jardinero mayor, y cuyo importe asciende a 13.000 pesetas.

—Dada cuenta del dictamen proponiendo se autorice la elevación con carácter provisional de las tarifas para los servicios de taxis, el Teniente de Alcalde señor Sanz solicitó que vuelva a la Comisión.

—Acceder a la petición de don Vicente y D. Antonio Calvo Bernad, extendiendo a nombre de Herederos de D.^a Constancia Bernad los recibos relativos al arbitrio de agua y vertido de las fincas número 31 de la calle de Méndez Núñez, y 6, de la de San Félix.

—Quedar enterada de que don José Carbó Escorihuela ha constituido un depósito en la Caja General por un importe de 989,19 pesetas para responder del pago de la contribución especial motivada por las obras de instalación de alcantarillado en el Paseo de Cuéllar.

—Realizar la liquidación del canon de agua y vertido correspondiente al piso 1.^o izquierda de la finca sita en Concepción Arenal, número 11, propiedad de doña Clotilde Temprano.

—Desestimar la solicitud de don Justo García de Lacruz de que se le autorice para proceder a la apertura de un almacén de carbones al por mayor en General Franco, número 93.

—A petición del Teniente de Alcalde Sr. Blasco, volvió a la Comisión el dictamen proponiendo la aplicación de contribuciones especiales por pavimentación de la calle del D.^o Hornos.

—Incluir en el próximo presupuesto, como crédito reconocido, la cantidad de 29.875 pesetas a favor de Sobrinos de Juan Sastre y Compañía.

—Aprobar la aplicación de contribuciones especiales por las obras de colocación de bordillos, construcción de aceras y pavimentación de la calzada de la calle de la Princesa y el reparto de cuotas que figura en la relación confeccionada por la Dirección de Ingeniería.

—Autorizar la apertura de los establecimientos comerciales e industriales que se expresan en el dictamen.

—Aprobar la aplicación de contribuciones especiales por las obras de alineación de aceras en la calle de Palafox y el reparto de cuotas que figura en la relación confeccionada por la Dirección de Ingeniería.

—Desestimar la reclamación formulada por D. Regino Fernández Laglera en su nombre y en el del resto de los copropietarios de la casa núm. 11 de la calle del Perpetuo Socorro, que interesan la devolución de la cantidad satisfecha en concepto de contribución especial.

—Denegar la autorización que interesa D. Emilio Ibáñez para proceder a la apertura de una garita dedicada a la venta de bebidas y refrescos en las proximidades del Parque de Primo de Rivera.

—Conceder un donativo de pesetas 500 para ayuda de los gastos que ocasione el viaje de estudios que proyectan las alumnas del último curso del Magisterio.

—Otorgar un donativo de pesetas 1.000 con destino al Certamen de Doctrina que organiza la Comisión Catequística Diocesana.

—Aprobar la relación de gastos realizados por las obras ejecutadas en el grupo escolar de Ramón y Cajal, cuyo importe asciende a 5.369,87 pesetas.

—Desestimar la petición de la Directora de la colonia escolar de la escuela gratuita nacional del Sagrado Corazón de que se le preste ayuda económica.

—Aprobar los servicios prestados por la Guardia Municipal durante el pasado mes de junio.

—Señalar las condiciones que han de regir en el próximo concurso del "Premio Zaragoza", que ha de versar sobre el tema "Aportación al estudio demográfico-histórico de la población de la ciudad."

—Desestimar la petición de don Ramón Ramírez Lozano de que la Corporación le conceda permiso

para desarrollar en el Albergue municipal la labor hospitalaria que pretende, junto con otros compañeros, en una proyectada Congregación religiosa.

—Desestimar la solicitud del señor Jefe provincial del S. E. M., sobre concesión de un donativo para los viajes de intercambio cultural que organiza.

—Mantener el acuerdo adoptado por esta Comisión Permanente con fecha 8 de junio último respecto a las obras a realizar en la Casa de Amparo.

—Indicar al escultor D. Manuel Ramos que no es competencia de esta Corporación el aceptar su ofrecimiento de colaborar en la obra escultórica de la fachada monumental del templo de Nuestra Señora del Pilar.

—Desestimar la petición de don Arturo Jario Romeo, Subjefe del Cuerpo de Bomberos, de que se le fije el mismo sueldo que el consignado a los Subjefes del Cuerpo de la Guardia Municipal.

—Conceder dos meses de licencia con sueldo, por enfermedad, al portero de la Casa Consistorial Constancio García Martínez, y un mes sin sueldo a D. Ricardo Adiego Casanova, Oficial 3.º de la Secretaría municipal, y a Luciano Gil, Guardia municipal.

—Indicar a D. Emilio Aranda Retana que puede solicitar el reintegro en su cargo de Ayudante de tercera de la Dirección de Ingeniería, del que se halla excedente, cuando haya plaza vacante.

—Admitir el reintegro en el cargo de Guardia municipal de 2.ª a Luciano Pérez Valls, que se halla excedente.

—Desestimar la petición de Juan Esteban Ezquerro, mozo de limpieza del Matadero, de que se le asigne el mismo sueldo que a los mozos de limpieza del Mercado.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo en el recurso de igual clase interpuesto por la Corporación contra D.ª Irene Biescas y D.ª Dolores Caudevilla, en solicitud de revisión de los acuerdos de 10 de marzo de 1948, por los que se atribuyeron a aquellas categorías y colocaciones en el escalafón que posteriormente se estimaron que no les correspondían.

—A propuesta del Sr. Sanz volvió a la Comisión el dictamen proponiendo se encargue al escultor D. Antonio Torres la construcción de la estatua del Patrono de la ciudad, San Valero, que ha de ser colocada en la nueva fachada de la Basílica del Pilar.

—Desestimar petición del señor Jefe nacional del S. E. U., sobre dotación de becas "Alejandro Salazar".

—Aprobar el estado de cuentas que formula la testamentaria de D.ª Cristina López, cerrado en 30 de junio último, referente a los bienes legados por dicha señora al menor José Luis Sánchez Tovar.

—Recibir con carácter oficial a los profesores y estudiantes franceses que han de venir a nuestra ciudad, dándoles el Sr. Alcalde la bienvenida.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D.ª Josefa Sánchez Ló; D. Pascual Gavasa Sancho, D. Pablo Sanz Soria y D. Federico Lis Bescós.

—Llevar a cabo por obreros municipales las obras de reparación en el cielo raso en el sector comprendido entre los números 125 al 147 de las manzanas de nichos a perpetuidad en el Cementerio Católico de Torrero.

—Autorizar a D. Enrique Cebrián Pajares, concesionario de los cajones números 48 y 50 del Mercado de Lanuza, para la separación de los mismos, destinando el señalado con el núm. 48 a la venta de frutas.

—Acceder a la petición de doña Pilar Tiebas Laborda, concesionaria del cajón número 104 del Mercado de la plaza de Lanuza, para dedicarlo a la venta de escabeche y aceitunas.

—Desestimar la petición de don Pascual Marquina Esteban, mayorista del Mercado de Pescados, de que se le conceda autorización para seguir como tal hasta fin de año.

—Ceder el disfrute a canon a Antonio Aljama Corral, de un terreno que fué era en el monte Vedado de Villamayor, de unos 280 metros cuadrados de extensión.

—Conceder a Angel Aljama Corral disfrute a canon de un terreno exactamente igual que el anterior.

—Autorizar a Felipe Bona Fernández para terraplenar una porción de terreno y convertir en regadío una parcela de propiedad municipal en el monte de Garrapinillos.

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de construcción de un horno de incineración de ataúdes en el Cementerio Católico de Torrero.

—Indemnizar a D. Alvaro Sáenz y Sáenz de Jubera con la cantidad de 3.442 pesetas por gastos de traslado de su establecimiento dedicado a perfumería en la casa número 34 de la calle Mayor, expropiada por la Corporación.

—Declarar vacante el piso tipo C. principal derecha, de la casa número 10 de la manzana 14, por cambio de residencia de su actual adjudicatario D. Joaquín de Martín, y adjudicarlo a D. Pascual Estrada Puigdevall.

Autorizar a D. Enrique y doña Cecilia Fontova y Sanjuán, como expropietarios de la casa números 18 y 20 de la calle de Goicochea, para percibir el importe total de dicha expropiación.

—Declarar la rescisión del contrato de adjudicación de las obras del Fielato de la Puerta del Duque, a instancia del contratista D. Emilio Lagunas Leonard.

—Conceder a Manuel López Oliván un carnet para el reparto de leche a favor de su hijo Andrés López Soguero.

—Desestimar petición de D. Prudencio Pina Gracia de que se le autorice la instalación de una vaquería en Granada, 29.

—Autorizar a D. Segundo Lázaro Pérez para instalar una cabreriza en el camino de Valimaña, 235.

—Conceder permiso a D. Pablo Laudo Salvador para estabular ganado vacuno dedicado a la producción lechera en el Barrio de Cogullada, 19.

—Desestimar la petición de don Pascual Valencia Marcuello de que se le permita estabular ganado vacuno en la calle de La Almunia, número 16.

—Autorizar a D. Julio Tello Rifa terra para la instalación de una vaquería en Valero Ripoll, 16.

—Contestar al Sr. Jefe Sindical del Grupo de expendedores de carnes que la Tabla municipal debe continuar funcionando, dedicada

preferentemente a las ventas de carnes de bajo precio.

—Rescindir el contrato de pavimentación de la calle de Aznárez, cuyas obras fueron adjudicadas a Fomento de Obras y Construcciones.

—Aprobar el acta de precios contradictorios correspondientes al metro lineal de suministro y colocación de cuneta de piedra artificial sobre solera de hormigón y metro lineal de suministro y colocación de rígora de hormigón vibrado.

Sesión del día 27 de julio

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

Sancionar con apercibimiento al Celador de la Policía Sanitaria de Abastos Francisco Mombieta Seguer.

—Designar al Teniente de Alcalde D. Angel Guín y al Concejal don Joaquín Aperte para constituir la Mesa de la subasta para contratar la construcción de una manzana de nichos a perpetuidad, una doble de nichos de alquiler y una de restos en el Cementerio Católico de Torrero.

—Aprobar facturas presentadas por el señor Interventor de fondos municipales por 581.290,36 pesetas.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: calle Tenor Fleta, sin número; Alonso V, 8; San Lorenzo, 33; barrio Garrapinillos, 47; Tenor Fleta, sin número; camino de Miraflores, sin número; Paseo Ruiseñores, 12; partida de Miralbueno el Viejo; barrio de Monzalbarba; Cerdán, 1; Avenida de Madrid, 91; Méndez Núñez, 8; Manifestación, 27, y Travesía, 9.

—Autorizar para construir edificio a D. Enrique Vicente de Vera, en calle de Royo, 14; D. José Andrés Marín y D. Jesús Parra Blas, en parcelación Torre de Blasco, manzana C, calle D, núm. 2.

—Autorizar a D. Manuel Grao Mallén para realizar obras de aumento de planta en cubierto agrícola sito en diseminado de Movera.

—Acceder a la petición de la Sociedad Eléctricas Reunidas de Zaragoza de que se les exima del abono de la cantidad de 116,56 pesetas correspondientes a obras de pavimentación en la calle de San Miguel.

—Aceptar la aportación municipal que la Confederación Hidrográfica del Ebro señala en 60.236 pesetas a que asciende el 20 por 100 de la diferencia con que ha de contribuir esta municipalidad durante la ejecución de las obras.

—Recibir definitivamente las obras correspondientes a las partes metálicas de la primera cámara de sedimentación preliminar de las aguas para el abastecimiento de la ciudad, de instalación de la tubería de 750 milímetros para enlace de los depósitos de agua de Casablanca.

—Aceptar la propuesta formulada por el Teniente de Alcalde don Angel Canellas de que en las nuevas contrataciones de pavimentación se señale el plazo de cinco años de garantía.

—Aprobar el proyecto de ampliación del pavimento de la calle del Maestro Marquina, cuyo importe asciende a 39.511,89 pesetas.

—Dar la conformidad a la liquidación de las obras realizadas para construir un muro de contención adosado a la fachada núm. 2 de la calle de Sixto Celorrio, así como el terraplenado en calle de Sobrarbe, cuyo importe asciende a pesetas 11.113,82.

—Aprobar el proyecto de la Dirección de Arquitectura a fin de llevar a efecto el montaje del monumento conmemorativo de la Exposición Hispano-Francesa en el Parque de Primo de Rivera, por un importe de 44.344,16 pesetas.

—Aceptar el proyecto formulado por la Dirección de Arquitectura municipal correspondiente a la construcción de una pérgola en el Parque de Primo de Rivera, cuyo presupuesto asciende a 41.393,95 pesetas.

—Autorizar a D. Orencio Abad Velasco para efectuar la reparcelación de la finca sita en Avenida de San José, 34.

—Autorizar la apertura de los establecimientos industriales y comerciales que se indica a los señores que se expresan en el dictamen.

—Quedar enterada de que el Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial ha dictado los autos en los recursos interpuestos por don Antonio Castelví como continuación de las reclamaciones presentadas ante el Ayuntamiento relativas a liquidación del Gremio Fiscal de

Cafés y Bares y clasificación realizada por el mismo.

—Concertar con la Sociedad Hipica de Zaragoza el impuesto de consumos de lujo correspondientes a una verbena celebrada a beneficio de la Asociación de Viudas y Huérfanos del Ejército, fijando aquél en la cantidad de 200 pesetas.

—Rectificar la cuota del arbitrio de solares por el año 1947 respecto al de propiedad de D. Angel Comps Sellés, situado en Cortes de Aragón, 64, por hallarse en obras.

—Canjear las obligaciones de este Excmo. Ayuntamiento, emisión 1932, 5 por 100, propiedad de D.ª María del Socorro Brezosa Tablares, por cédulas del Banco de Crédito Local de España.

—Deducir de la superficie asignada a los solares propiedad de don Francisco Parra Mateo, sitos en manzana C de la parcelación de Miraflores, señalados con los números 5 y 6, 268 metros cuadrados que son deducibles por mitad de cada uno de dichos solares por hallarse edificados.

—Desestimar la reclamación formulada por D. José Vera Jimeno contra la cuota señalada en régimen de concierto e impuestos municipales en el barrio de Casablanca, ya que la fórmula fuera de plazo hábil.

—Conceder licencia de apertura a D. José Solanilla Garcés para el establecimiento de venta al por mayor de coloniales en Santa Catalina, 2 y 4, por traslado del negocio desde la calle de San Lorenzo, número 38, previo pago de la tasa que corresponda.

—Concertar con la Empresa de Ambos Mundos, S. A., el pago de impuesto de Consumo de lujo, por lo que respecta al epígrafe 27 de la Contribución de Usos y Consumos, expresado en la Ordenanza de exacciones municipales número 47, que se refiere al pago del 50 por 100 del precio de la entrada a bailes y sobre el precio de consumición si hay este servicio.

—Denegar la petición de la Empresa Jacobo Schneider, S. A., de que se le devuelva la cantidad de 75 pesetas que dice haber satisfecho por duplicado por unos anuncios colocados en vallas de obras, por ser improcedente.

—Desestimar la licencia de apertura de una fábrica de derivados puros y técnicos del amoníaco para obtención del cloruro amónico interesada por D. Sotero Laborda Esteban, en Ricardo del Arco, 20.

—Concertar con la Comisión de Festejos del barrio de las Delicias el impuesto de consumos de lujo por los bailes-verbenas a celebrar por aquélla, con motivo de las fiestas.

—Desglosar en la ficha de la finca núm. 136 de la calle de San Pablo, a los efectos del canon de agua y vertido, el piso primero exterior, que, con renta de 300 pesetas, deberá figurar a nombre de don José Romanos Pérez.

—Aprobar relación de contribuyentes y cuotas a aplicar en régimen de concierto para pago de arbitrios municipales en los barrios rurales de Montañana, Garrapinillos, Peñasflor, Villamayor, Miralbueno, San Juan y el Castellar.

—Desestimar la petición de doña María Miranda Falcón de que se dejen sin efecto las órdenes dadas de instalar contador en la casa número 40 de la calle de D. Pedro de Luna.

—Colocar un cristal y reparar el tubo vertical de la piscina de los grupos escolares Cándido Domingo y Andrés Manjón.

—Conceder un premio de 30 pesetas a José María Vela y Miguel Muñoz por la extinción de un animal dañino.

—Proceder a la correspondiente corrida de escalas en el Cuerpo de Oficiales administrativos de la Secretaría municipal, nombrando Oficiales segundos a doña Consuelo Ubielo Gracia, D. Manuel Urbez Bordetas y D. Juan Antonio Giménez Domínguez.

—Quedar enterada de que el señor Jefe provincial de Sanidad ha concedido un mes de permiso al médico de la Beneficencia municipal D. Antonio Ramón Vinós.

—Conceder al Ordenanza de la Casa Consistorial José Moreno Arias permiso sin sueldo desde el 15 de agosto hasta el 30 de septiembre próximos.

—Olorgar un mes de permiso sin sueldo a Fausto García Araus, Guardia municipal.

—Conceder una prórroga de un mes en la licencia que por enfermedad se encuentra disfrutando el

chofer municipal Angel Colomina Ferrer.

—Conceder a D.ª Tomasa Mosteo Tella, viuda del que fué obrero de la Sección de Aguas Agustín Carrilo Gracia, un socorro equivalente a cuatro mensualidades del sueldo que disfrutaba el finado.

—Conceder la Medalla de Hierro de la Ciudad a aquellos beneficiarios de la misma que hicieron entrega de la Medalla de Oro al Tesoro Nacional.

—Admitir el reingreso en su cargo de Guardia municipal a Antonio Margalé García, asignándole el número 74 del escalafón.

—Desestimar el ofrecimiento de D. Mateo Larrauri de una escultura del inmortal pintor D. Francisco de Goya y Lucientes.

—Quedar enterada de que el señor Jefe provincial de Sanidad ha concedido un mes de licencia al médico de la Beneficencia municipal D. Fernando Orensanz.

—Aprubar la convocatoria de oposiciones a cinco plazas de Delineantes de 2.ª de las oficinas técnicas municipales.

—Retirar la apelación interpuesta ante el Tribunal Supremo por la representación causídica municipal en Madrid, en cumplimiento de anterior acuerdo plenario, contra la Orden de la Dirección General de Educación Primaria, por la que se obliga a los Ayuntamientos a satisfacer, desde 1.º de enero de 1948, las cantidades fijadas por las Juntas Provinciales creadas por el Estatuto del Magisterio de 18 de enero de 1948, por el concepto de casa-habitación al personal docente del Magisterio Nacional.

—Adquirir directamente a doña María del Pilar Asensio Susó una ambulancia marca "Jewrr Bradford", de 19 HP., completamente equipada mecánica y sanitariamente, por la cantidad de pesetas 106.000.

—Adquirir un colorímetro de célula fotoeléctrica marca "Wesa", por la cantidad de 15.000 pesetas.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D. Ricardo Bendicho Torrecilla; D. Juan Sevilla Rodés, y doña Grijia Alvarez Arpal.

(Continuará)

Alcaldía de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Núm. 4.997

Habiendo solicitado D. Pedro Prat Fabrer la instalación y funcionamiento de cinco motores en la calle del Turco, núm. 7, con destino a su industria de fábrica de tejidos, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1949.—El Alcalde, José María García Belenguer.

* * *

Habiendo solicitado D. Luis Romanos Benedicto la instalación y funcionamiento de diez motores en la calle de Vasconia, núm. 6, con destino a su industria de taller mecánico, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1949.—El Alcalde, José María García Belenguer.

* * *

Habiendo solicitado D. Esteban Salvador Estrada la instalación y funcionamiento de dos motores en la calle de Ruiseñor, núm. 21, con destino a su industria de taller de cerrajería, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en

el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1949.—El Alcalde, José María García Belenguer.

* * *

Habiendo solicitado "Algodonera del Pilar", S. A., la instalación y funcionamiento de varios motores en el paseo de las Damas, núm. 3, con destino a su industria de fábrica de tejidos, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1949.—El Alcalde, José María García Belenguer.

* * *

Habiendo solicitado D. Antonio Broto Fau la instalación y funcionamiento de tres motores en la calle de Sevilla, núm. 7, con destino a su industria de taller de imprenta, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1949.—El Alcalde, José María García Belenguer.

* * *

Habiendo solicitado D. Enrique Españaque Viamonte la instalación y funcionamiento de un motor para un grupo electrógeno en la Avenida de Navarra, núm. 2, con destino a su industria de reparación de automóviles, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos

al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1949.—El Alcalde, José María García Belenguer.

* * *

Habiendo solicitado D. Simón Miñeja la instalación y funcionamiento de tres motores en la calle de Turmo, núm. 8, con destino a su industria de serrería mecánica, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1949.—El Alcalde, José María García Belenguer.

* * *

Habiendo solicitado la señora Viuda de Baltasar Idrope Lasheras la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de la Iglesia (barrio de Casetas), con destino a su industria de confitería y pastelería, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1949.—El Alcalde, José María García Belenguer.

* * *

Habiendo solicitado "Cocinas Iberia Romualdo Gaudes" la instalación y funcionamiento de tres motores en la calle de San Cristóbal, núm. 6, con destino a su industria de fumistería, se abre información

de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1949.—El Alcalde, José María García Belenguer.

* * *

Habiendo solicitado D. Antonio Lalana Franco la instalación y funcionamiento de cuatro motores en la calle de Santiago, esquina a Don Jaime I, con destino a su industria de ascensores y montacargas, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1949.—El Alcalde, José María García Belenguer.

Núm. 5.060

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION DE AGUAS

Nota-anuncio

D. Mariano López Lasierra, con domicilio en Dulong, 7, Zaragoza, como apoderado de la Excm. señora Marquesa de Villaviciosa y del Excmo. Sr. Duque de Peñaranda, a quienes corresponde el usufructo y la nuda propiedad de la finca "Soto de Aguilar", en término de Osera de Ebro (Zaragoza), solicita la concesión de treinta litros por segundo de aguas del río Ebro, con destino a riegos de una superficie aproximada de cinco hectáreas, dieciséis áreas y sesenta centiáreas de dicha finca.

Según proyecto que presenta, se pretende la elevación de las aguas

por medio de un grupo moto-bomba situado en la margen derecha del Ebro a unos treinta y cinco metros aguas abajo de una acequia y junto a un camino, en terrenos de la citada finca.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan presentar por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Sr. Ingeniero-Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el proyecto correspondiente, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Aguas de la Confederación del Ebro en Zaragoza (General Mola, 26, 1.º)

Zaragoza, 24 de noviembre de 1949.—El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

* * *

Núm. 5.059

El Ayuntamiento de Embid de la Ribera (Zaragoza) ha solicitado autorización para la construcción de una pasarela sobre el río Jalón en las inmediaciones del pueblo y aguas abajo de puente del ferrocarril de Madrid a Barcelona, de acuerdo con el proyecto presentado. Las obras consisten en una pasarela de tres tramos rectos (dos laterales de cinco metros y uno central de nueve cincuenta metros) con una longitud total de veintiuno cuarenta metros. El estribo derecho va unido al terraplén de avenidas mediante muros de acompañamiento, y para el izquierdo se adopta la misma solución, pero aligerándolos por medio de una bóveda de cuatro metros de luz, que permite, al mismo tiempo, un paso a través del terraplén y un desagüe suplementario en caso de avenidas. Esta parte de la obra se complementa con dos muros en alia.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al señor Ingeniero-Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles

de oficina, en las oficinas de la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza (General Mola, núm. 26).

Zaragoza, 22 de noviembre de 1949.—El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 4.999

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Jorge Carrey Villar en solicitud de autorización para instalar una industria de fábrica de aceite en Murillo de Gállego, industria comprendida en el Grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Jorge Carrey Villar para que efectúe la instalación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; de lo contrario la autorización se considerará anulada.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1949. El Ingeniero-Jefe, José Cucurella.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1949, pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

Anteproyecto de presupuesto municipal extraordinario

5.010.—Cariñena

Anteproyecto de presupuesto municipal ordinario

4.976.—Malpueda

Censo de requisición militar

5.022.—Cabola fuente

5.042.—Calmarza

Censo de carruajes y ganado sujetos a requisición militar

5.040.—Leciñena

5.041.—Fuendejalón

Expedientes de habilitación de crédito

4.941.—Los Fayos

4.975.—Cosuenda

Expediente de suplemento de crédito

4.940.—Lumpiaque

5.022.—Cabola fuente

5.045.—Plasencia de Jalón

Expedientes de transferencia de crédito

- 4.975.—Cosuenda
5.012.—Belmonte de Calatayud
5.045.—Plasencia de Jalón

Ordenanzas de exacciones

- 5.007.—La Puebla de Alfindén
5.009.—Herrera de los Navarros
5.044.—Aragón

Padrón de riqueza agrícola

- 4.942.—Novallas
5.041.—Fuendejalón
5.043.—Morata de Jalón

Proyecto de presupuesto municipal ordinario

- 5.023.—Carenas

Presupuesto municipal ordinario

- 4.970.—El Frasno
4.972.—Perdiguera
4.973.—El Buste
4.975.—Cosuenda
5.008.—María de Huerva
5.009.—Herrera de los Navarros
5.011.—Cariñena
5.012.—Belmonte de Calatayud
5.018.—Fuendetodos
5.021.—Clarés de Ribota
5.022.—Cabolafuente
5.024.—Inogés
5.037.—Santa Cruz de Moncayo
5.040.—Cimballa
5.041.—Fuendejalón
5.042.—Calmarza
5.045.—Plasencia de Jalón

Núm. 5.020

ALARBA

Como Secretario del Ayuntamiento de Alarba,

Certifico: Que la expresada Corporación, en sesión extraordinaria de 25 de noviembre de 1949, tomó los siguientes acuerdos:

1.º Aceptar la propuesta de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria y, en virtud de lo dispuesto en los Decretos de 29 de abril de 1949 y de 15 de junio de 1934, solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional la subvención de 40.000 pesetas para la construcción de cada escuela de esta localidad, o sea 80.000 pesetas para las dos escuelas unitarias a construir.

2.º Que el acuerdo precedente lo motiva la necesidad imperiosa de locales capaces e higiénicos en la forma que exigen las disposiciones vigentes.

3.º Que se solicite de la Oficina Técnica de Construcciones Escolares, radicante en el Ministerio de Educación Nacional, la formación gratuita del proyecto y presupuesto de dichas obras, acompañando a tal efecto los documentos necesarios.

4.º Que si resultase diferencia entre la subvención del Estado y el presupuesto de las obras que nos ocupan, solicitar del Banco de Crédito Local de España e Instituto Nacional de la Vivienda, un préstamo, amortizable en las condiciones de plazo e intereses que estas Entidades tienen establecidos.

5.º Facultar al Sr. Alcalde para que, en representación del Ayuntamiento, realice cuantas gestiones sean necesarias y autorice con su firma cuantas instancias y documentos sean precisos.

6.º Que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 3.º del Decreto de 25 de marzo de 1938, se abra información pública durante el plazo de quince días naturales desde el siguiente a la inserción de estos acuerdos en el "Boletín Oficial" de la provincia, a la que podrán concurrir por escrito ante el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia o ante el Ayuntamiento, las personas naturales o jurídicas a cuyo particular interés afecten directamente los transcritos acuerdos.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido este certificado, con el visto bueno del señor Alcalde, en Alarba a 26 de noviembre de 1949.—Julio Plaza.—El Alcalde, Simón Piqueras.

Núm. 5.002

GALLUR

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de esta villa en sesión de 15 de noviembre la celebración de subastas para la adjudicación de las obras de ampliación y reforma de la escalera de acceso a la estación del ferrocarril, importante 21.330'11 pesetas, y de las obras de reparación y consolidación del pretil de la Iglesia y monumento de los Caídos, importante 15.134 pesetas, según proyectos redactado por los técnicos municipales, se anuncia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de contratación municipal, para que en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la publicación del presente en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia, puedan formularse contra los mismos las reclamaciones que estimen oportunas.

Gallur, 24 de noviembre de 1949.—El Alcalde, Manuel Cunchillos.

GALLUR

Núm. 5.001

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la villa de Gallur, provincia de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de

acuerdo tomado por el Ayuntamiento, el día 15 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento el acto de la celebración en pública subasta municipal para la prestación del servicio de peso y reposo durante el año de 1950, bajo el tipo en alza de pesetas 4.500.

El arriendo se sujetará al pliego y tarifa aprobados por el Ayuntamiento, el que se halla de manifiesto en la Secretaría, y será necesario para poder tomar parte haber hecho el depósito del 5 por 100 en la Depositaria del Ayuntamiento, acompañando a la proposición el resguardo.

El adjudicatario deberá prestar fianza del 10 por 100 en el plazo de diez días después de su adjudicación, y el pago se realizará por trimestres adelantados.

Si no hubiese remate se celebrará una segunda el día 22 del mismo mes, a igual hora.

El acto será presidido por mí o por Concejal en quien delegue.

Gallur, 28 de noviembre de 1949.
El Alcalde, Manuel Cunchillos.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, enterado de las condiciones bajo las cuales se arrienda la báscula municipal para la prestación del servicio de peso y reposo, para el año de 1950, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la suma de pesetas

El proponente acompaña, además, el resguardo de haber hecho el depósito del 5 por 100 del tipo de subasta.

(firma)

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

Núm. 4.956

JUZGADO NUM. 2

D. Luis Bermúdez Acero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de Zaragoza; Hago saber: Que en este Juzgado ha sido promovido y se tramita juicio declarativo de mayor cuan-

tía promovido por D. Clemente Lavilla López contra D. José Lorenzo Germán en reclamación de una máquina de proyección cinematográfica marca "Block Kafee Invicta", núm. 33-49, habiendo acordado publicar el presente edicto emplazando a dicho demandado, por su ignorado paradero, para que dentro del término de nueve días comparezca en dichos autos personándose en forma si viere convenirle, previniéndole que las copias presentadas se hallan a su disposición en la Secretaría del que autoriza.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Luis Bermúdez Acero. — El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 5.056

JUZGADO NUM. 2

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este Juzgado número 2 en providencia de esta fecha dictada en el sumario 384 de 1949, seguido por lesiones, se cita por la presente a la procesada Juana Maroto Casas, de 23 años, casada, sin profesión especial, domiciliada últimamente en San Blas, 6, principal, de esta capital, para que en término de cinco días comparezca en dicho Juzgado a fin de recibirle declaración indagatoria y practicar otras diligencias, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Zaragoza, veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario, Juan Sanz Egaña.

Núm. 5.057

JUZGADO NUM. 3

Cédula de requerimiento

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza, en diligencias que se instruyen en expediente de jura de cuentas promovido por el Procurador D. Tomás Rey, contra D.^a Victoria Gracia Larrodé, en reclamación de 2.270'75 ptas. y costas, ha acordado por providencia de hoy, y dado el ignorado paradero de la señora Gracia, requerir a la misma por medio de la presente a fin de que en el término de ocho días haga efectiva referida suma, con apercibimiento de que no efectuarlo se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Y para que sirva de cédula de requerimiento, pongo la presente en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario judicial: P. S., Francisco Polo.

JUZGADOS DE PAZ

Núm. 4.842

LANGA DEL CASTILLO

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de paz de este pueblo, en providencia dictada en el día de la fecha en el expediente de juicio de faltas número 1 de 1949, seguido contra Nicolás Gil Barbero, por insultos, escándalo y amenazas, en virtud a ser firme la sentencia, ha dispuesto dar vista de la liquidación de costas causadas en dicho expediente al citado condenado, por medio del **Boletín Oficial** de la provincia, por ignorar actualmente su paradero, y cuya liquidación es como sigue:

Diligencia de tasación de costas

Derechos del juicio y ejecución de sentencia para el señor Juez, incluido el aumento del 20 por 100, 6 pesetas.

Derechos del señor Fiscal, 3'60 pesetas.

Derechos del señor Secretario, pesetas 10'80.

Derechos del Agente judicial, pesetas 8'65.

Reintegro de papel invertido en el juicio, 5'50 pesetas.

Multa impuesta al condenado Nicolás Gil Barbero, 10 pesetas.

Total, 44'55 pesetas.

Asciende la presente liquidación de costas, salvo error u omisión, las figuradas 44'55 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Nicolás Gil Barbero, requiriéndole a la vez para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación que antecede, se expide la presente en Langa del Castillo a diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario, Melanio Martínez. — V.º B.º: El Juez de paz, Domingo Gibanel.

Núm. 4.938

POZUELO DE ARAGON

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de paz de este pueblo con fecha de hoy, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad y en méritos de la denuncia presentada por la pareja de la Guardia Civil del puesto de Fuendejalón, contra Teresa García Aguerri y Orencio Casanova Remiro, solteros y naturales de Lucena de Jalón y Rueda de Jalón, respectivamente, por la falta de escándalo público, seguido en sumario número 85 de 1948, por el Juzgado de instrucción del partido de Borja, se cita a los indicados denunciados y procesados Teresa García Aguerri y Orencio Casanova Remiro, para que concurran en la sala-audiencia de este Juzgado de paz (sibó en la Casa Consistorial), el día 22 del próximo mes de diciembre de 1949 y hora

de las once de la mañana, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento de incurrir en la multa de 25 pesetas si no lo efectuasen, previniéndoles a los denunciados y citados que deberán comparecer con las pruebas de que intenten valerse en su defensa.

Y para que tenga lugar la citación de los inculcados, de los cuales se ignora su actual domicilio, expido la presente cédula original, que de orden de su señoría remito para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia y para que así tenga lugar la citación de los susodichos inculcados y procesados.

Pozuelo de Aragón a veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario, Antonio Andrés. — V.º B.º: El Juez de paz, Gregorio Espligüe.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.015

Término de Rabal

Depositaria

Los señores herederos del Término de Rabal pueden satisfacer sus cuotas de alfarda en la Depositaria (Alfonso I, núm. 23, pral.) todos los días laborales, de diez a trece, desde el 1.º de diciembre de 1949 hasta el 15 de enero de 1950, día en que termina el período voluntario.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1949. El Depositario, Francisco Sanz.

Núm. 5.079

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Uncastillo

Anuncio-convocatoria

Por el presente se notifica a todos los propietarios y labradores de fincas del término municipal de esta localidad que el próximo día 18 de diciembre, a las once horas en primera convocatoria y a las once y treinta en segunda, se celebrará la Asamblea anual ordinaria de esta Hermanidad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Traspaso del Servicio de Policía rural del Ayuntamiento a la Hermanidad.

2.º Aprobación del presupuesto para el año 1950.

3.º Constitución del Tribunal Jurado.

4.º Ruegos y preguntas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.